

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

5320 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la procuradora Doña María del Carmen Hijosa Martínez en nombre y representación de la Asociación de Ciclistas Profesionales, se interpuso ante la Sala Tercera, Sección Cuarta del Tribunal Supremo, recurso contencioso administrativo contra el Real Decreto 1744 del año 2011, que figura registrado con en numero 1/231/12 habiéndose acordado por providencia de 31 de enero de 2013 la publicación en el Boletín Oficial del Estado del anuncio de la interposición, concediendo 15 días para que puedan personarse quienes tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho del Real Decreto impugnado en dicho recurso.

Madrid, 31 de enero de 2013.- La Secretaría Judicial, María José Oliver Sánchez.

ID: A130005899-1